

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Mayo de 2015.-
DECRETO ALC. N° 1.119/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 151/15 de 14 de Mayo de 2015, del Departamento de Rentas Municipales, que informa la transferencia de **Patente Comercial Rol 205433**, del contribuyente don **Guillermo Luis Rich Rojas**, quien cede la Patente Comercial tipo "Peluquería" a doña **Marcia Silvana Rich Vilches**, quien remite solicitud de transferencia, antecedentes sobre idoneidad del cesionario, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

Autorícese la **transferencia y enrolamiento de Patente**, correspondiente al Local Comercial tipo "Peluquería", ubicada en Avenida los Álamos N° 3040-A, Alto Hospicio; desde el contribuyente don **Guillermo Luis Rich Rojas**, RUT 5.800.899-0, a la nueva contribuyente, doña **Marcia Silvana Rich Vilches**, RUT 18.796.116-5, en virtud de transferencia celebrada con fecha 15 de Abril de 2015, ante Notario Público - Iquique, con asiento en la Comuna de Alto Hospicio, don Heraclio Rojas Vergara, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrelese los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/SGC

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería